



**ANDE**  
PRESIDENCIA

## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7894

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1807/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - ÍTEM 1 Y SAS PARAGUAY S.A. - ÍTEMS 2 Y 3.

Asunción, 1 de agosto de 2024

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1807/2024, con ID N° 444.974, para la Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para Uso Individual y Colectivo, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7785 de fecha 10 de mayo de 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 49210 de fecha 20 de junio de 2024, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que cinco firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 24 de junio de 2024;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 22 de julio de 2024, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000518/2024 de fecha 23 de abril de 2024;

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 9823/2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Pública Nacional ANDE N° 1807/2024, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para uso individual y Colectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7894

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1807/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - ÍTEM 1 Y SAS PARAGUAY S.A. - ÍTEMS 2 Y 3.

### 1.1 A COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.- 80000077-3:

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia/ Fabricante	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Conjunto de puesta a tierra temporario para líneas de baja tensión.	Coofeste/Brasil/ Cofeste Industria e Comercio Ltda.	40	2.099.000	83.960.000
<b>Monto Total G (IVA incluido)</b>					<b>83.960.000</b>

por un monto total de G 83.960.000 (guaraníes ochenta y tres millones novecientos sesenta mil), IVA incluido.

### 1.2 A SAS PARAGUAY S.A. – 80047349-3:

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia/ Fabricante	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Equipo de puesta a tierra temporaria para redes de distribución hasta 23 Kv.	Ritz/Brasil/Ritz	50	4.206.265	210.313.250
3	Pértigas de maniobra seccionable con cabezal universal.	Ritz/Brasil/Ritz	327	3.828.337	1.251.866.199
<b>Monto Total G (IVA incluido)</b>					<b>1.462.179.449</b>

por un monto total de G 1.462.179.449 (guaraníes mil cuatrocientos sesenta y dos millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve), IVA incluido.

- Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
- Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.